

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: GLADYS NOGUERA DIAZ.
Radicado: 68-770-40-89-002-2017-00032-00

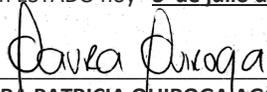
Como se advierte que no se han fijado las agencias en derecho para la liquidación de costas que se haga por Secretaría, se fija por ese concepto la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), de conformidad con lo consagrado en el artículo 5º, numeral 4, literal a) del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 3 de julio de 2020</p> <div style="text-align: center;">  LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria </div>
--